



CONCEDE BECA DE AYUDANTE DE
ASIGNATURA

SANTIAGO,

002258 29.04.19.

VISTOS:

Las atribuciones que me delegan el DFL Nro 149 de 1981 del Ministerio de Educación y las Resoluciones Nro 841 de 1988, la Resolución Nro 8708 de 2016, la Resolución Nro 1505 de 2019 y la Resolución Nro 1600 de 2008 de la Contratoría General de la República.

RESUELVO:

1.- CONCEDE Becas de ayudantes de asignaturas por el período y número de horas que se indican y por un valor de \$11.764. - cada hora mensual al estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Estudios Internacionales del Departamento de Historia, durante el primer semestre de 2019 (25/03/2019 al 19/07/2019), según se indica:

RUT	Nombre Beneficiario	Horas Mensuales	Monto Total
	PAULINA FERNANDA CÁRCAMO VARGAS	6	282.336
	CATALINA VAITIARE ROSALES CASTRO	6	282.336

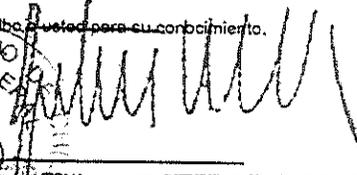
2.- El gasto de \$ 564.672 (quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 058
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

CRISTINA MOYANO BARAHONA, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Lo que transcribe fuertemente para su conocimiento.
Santiago a 29 de Abril de 2019.



SECRETARÍA GENERAL
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMB/gpy
IP 82374
ID 4448

- 1. Facultad de Humanidades
- 1. Departamento de Historia
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Departamento de Finanzas (Módulo)